

sin embargo de constar a este Ayuntamiento estar  
a salvo los respectivos años; y acordado que sea se  
ponga en conocimiento al Sr. Intendente. Diciendo  
al mismo tiempo que respecto al año cuarenta  
y uno y cuarenta y dos, esta pendiente de Resolu-  
cion de S. M. el expediente formado sobre condonacion  
de sus contribuciones, y en cuanto a lo comunado  
del año cuarenta y seis, que tambien esta pend.  
de la Resolucion de S. M. la solicitud de este Ayun-  
tamiento para que se le cargue en las mismas  
especies el desentierro que le resulta; transcribiendo  
tambien otra comunicacion al Sr. Cobrador de  
Contribuciones del presente año

El Gobierno polif. } Servio un oficio al Sr. Jefe politico. fha. veinte  
tico, que teno } y seis de los corrientes, en que participa el estado  
tifique a D. M. } de la solicitud de D. Alfonso Urua sobre que se le  
fueron Urua. } pague el debito que esta proprio se hace por favor  
de sueldo no satisfecho a su difunto marido D.  
Juan Ponce, a fin de que se notifique a la  
interesada; y el Ayuntamiento acordo: se  
cumpla cuanto su Sr. ordena

El Cabildo Ecles. } Servio un oficio al Ylmo Cabildo Ecles. partici-  
Procuracion del } pando que los Sres. Comisarios nombrados para  
Corpus. } la procuracion del Corpus de son el Sr. D. Lorenzo  
Torres, y D. Hermenegildo Sami; y el Ayunta-  
miento acordo: Quedar enterado; y que

